sean recebido de jur[amen]to los dichos cavalleros re
gidores lo qual dieron por escr[it]o y conforme a la costumbre se hallaron presentes
en ayuntami[ent]o y lo juraron conforme a la costumbre para
lo guardar y cumplir ante mi. Diego [illegible]

[illegible] [firmas] — Gonçalo Muñoz de Talavera — Ximenez — Gentil Barrio — B. de Mungía — Antonio Çepeda — [illegible] Castillo

Ayuntami[ent]o

En la sala del ayuntami[ent]o de la ciudad de Carmona a diez e nueve dias
del mes de julio de mill e seiscientos y un años el señor don [illegible]
de [illegible] se juntaron como lo tienen de costumbre para
[illegible] tratar las cosas que tocan al servicio de dios y de su
mag[esta]d y bien della [illegible] a saver —

[illegible] de [illegible] — — don [illegible] Muñoz

[illegible] Muñoz.

Don Miguel [illegible] —

Lic[encia]do [illegible] Ximenez —

Don [illegible] de [illegible] —

Don [illegible] de [illegible] Regidores

y estando juntos se trato de que aya [illegible] para que [illegible] al [illegible]
de [illegible] administrador de la encomienda sobre que [illegible]
[illegible] los pasos [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] y costumbre [illegible] el qual [illegible]
[illegible] de granada [illegible] de [illegible] desta [illegible]
[illegible] por [illegible] mandado —

[illegible] don juan no [illegible] el señor [illegible]
[illegible] como lo tienen
por costumbre [illegible] que [illegible]
de [illegible] bien [illegible] que se [illegible]
[illegible] juntaron [illegible] — don Miguel [illegible]
[illegible] — don [illegible] —
Don [illegible] Muñoz de Talavera [illegible] Muñoz [illegible] Regidores de [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] de granada [illegible] para que [illegible]
[illegible] pueda parecer [illegible]